ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR/2025/99120): "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL V ENCUENTRO DE CULTURA PREVENTIVA", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

ASISTENTES

Presidencia:

D. Israel Marín Hidalgo, Jefe del Servicio de Administración General y Gestión Económica del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante IAPRL)

Vocalías:

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

Dª. M.ª Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada en la CEETA

D. José María Anarte Ramírez, Técnico del Gabinete de Fomento del IAPRL

Secretaría:

Dª Cristina Capote Martínez, Asesora Técnica del IAPRL

En Sevilla, a las nueve horas (09:00 h.) del día 5 de mayo de 2025, concurren en la Sala de Juntas sita en la Cuarta Planta del Edificio WTC de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación del IAPRL, para la comprobación de la documentación presentada en respuesta a los requerimientos de subsanación realizados, en el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del expediente (CONTR/2025/99120) "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL V ENCUENTRO DE CULTURA PREVENTIVA".

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada y resume lo acordado en anterior sesión.

Con fecha 24 de abril de 2025 se realiza requerimiento de subsanación. Del análisis de la documentación presentada, en el plazo legalmente establecido, se deriva lo siguiente:

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	SUBSANACIÓN
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, SL	• Documento Europeo Único de Contratación (DEUC): cumplimentar de nuevo con indicación global relativa a todos los criterios de selección (sección a, parte IV).	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
INGENIERÍA DE EVENTOS, SL	• Se observa discordancia entre lo indicado en el Apartado D de la Parte II del	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTINA CAPOTE MARTINEZ	06/05/2025
	ISRAEL MARIN HIDALGO	
VERIFICACIÓN	BndJAHTKXVZGFA482FU2GU7NJEGZSR	PÁG. 1/3

	Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y el Apartado Cuarto del Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada) en lo referente a la subcontratación: Debe aclarar si se subcontratarán las azafatas, confirmar el importe que tiene previsto subcontratar y, en todo caso, rellenar en el Anexo II-B el nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista, así como marcar si tiene previsto o no subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos a efectos del tratamiento de datos personales.	
TEATRO SOHO TV, SL	• Se observa discordancia entre lo indicado en el Apartado D de la Parte II del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y el Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada) en lo referente a la subcontratación.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
TELECYL, SA	• Se observa discordancia entre lo indicado en el Apartado D de la Parte II del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y el Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada) en lo referente a la subcontratación.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

En base a ello, los miembros de la mesa acuerdan la admisión definitiva de todas las personas licitadoras:

EMPRESA LICITADORA	NIF
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, SL	B91962043
BEST WAY GROUP, SL	B90072265
BINDU EVENTS, SL	B05270350
DION EVENTOS, SL	B06669881
INGENIERÍA DE EVENTOS, SL	B90309790
INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES	A84523505
IPRO ORGANIZACIÓN, SL	B91890582
N-GROUP COMUNICACION GLOBAL Y EVENTOS, SL	B91952275

Es copia auténtica de documento electrónico

OVEJERO SEQUEIRO, SL	B10407096
QUERCUS XXI CONSULTORIA DE EMPRESAS, SL	B90144544
TEATRO SOHO TV, SL	B01652916
TELECYL, SA	A47310941
TOWER BRIDGE, SL	B80029895

A continuación, los miembros de la mesa acceden a *SiREC-Portal de Licitación Electrónica* para realizar la apertura del Sobre n.º3 pero por problemas técnicos del portal no puede llevarse a cabo, siendo necesaria generar una incidencia en NAOS, por lo que se acuerda hacer una pausa de la sesión y volver a reunirse a las 11:15 horas del mismo día para un nuevo intento.

A las 11:15 horas, los miembros de la mesa vuelven a reunirse, procediendo a la apertura del Sobre n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas". Posteriormente, realizan la valoración de los criterios de adjudicación, identificando que las siguientes personas licitadoras se encuentran incursas en presunción de anormalidad, de conformidad con los Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, recogidos en el Anexo I.8.D:

EMPRESA LICITADORA	NIF
BEST WAY GROUP, SL	B90072265
IPRO ORGANIZACIÓN, SL	B91890582

En base a ello, los miembros de la mesa acuerdan, en virtud del artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), conceder plazo de audiencia de cinco días hábiles para que, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, justifique la viabilidad de su oferta, desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la oferta, así como solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

Dando a continuación la Presidencia por finalizada la sesión a las trece horas (13:00 h.) del día de la fecha.

Con fecha 5 de mayo de 2025, los miembros de la mesa muestran su conformidad con el presente acta, por medios telemáticos.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Israel Marín Hidalgo

LA SECRETARIA,
Cristina Capote Martínez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTINA CAPOTE MARTINEZ	06/05/2025
	ISRAEL MARIN HIDALGO	
VERIFICACIÓN	BndJAHTKXVZGFA482FU2GU7NJEGZSR	PÁG. 3/3